

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	31 ENE 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Pamela Alejandra Hernández Veas					
CARGO	:	Gestora de Casos			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1245	FECHA Nº DECRETO	:	29.07.2024
MES A PAGAR	:	Del 01 al 31 de enero de 2025			
BOLETA Nº	:	167	FECHA DE LA BOLETA	:	31.01.2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar en conjunto a coordinador OLN todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</li> <li>• Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivados de entidades territoriales o judiciales.</li> <li>• Realizar gestiones para contactar a las familiar y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia.</li> <li>• Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración o necesidad de acceso a oferta.</li> <li>• Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA.</li> </ul>	Del 01 hasta el 26 de enero	Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas.  Viernes de 08:30 a 16:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 de enero, se realiza entrevista presencial con la madre de los hermanos Vigueras González con la finalidad de monitorear la situación actual del grupo familiar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la sesión anterior. Información es ingresada mediante bitácora a sistema GSL.</li> <li>• 7 de enero, se realiza entrevista presencial a la abuela paterna del niño OVM con la finalidad de continuar con el proceso de diagnóstico, pues también se entrevista al niño para conocer su apreciación respecto a la relación con sus progenitores y su abuela. Se establece acuerdo de mantener monitoreo por 4 meses. Se ingresa información a sistema GSL.</li> <li>• 8 de enero, toma contacto telefónico con esta profesional la adolescente AVG para entregar información de la situación actual de su hermano MVG quien se encuentra viviendo con la madre. Se orienta a la adolescente respecto de las acciones a seguir</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas.</li> <li>Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención que le correspondas.</li> <li>Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial.</li> <li>Realizar derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</li> <li>Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los NNA y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la subsecretaría de niñez.</li> <li>Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.</li> <li>Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).</li> <li>Realizar seguimiento a los egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso.</li> </ul>			<p>según lo antecedentes entregados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8 de enero, se realiza monitoreo telefónico con la madre de la niña MMQ para conocer la situación actual del proceso judicial ya que la niña se encuentra vigente en programa DCE desde el 5 de diciembre de 2024, la madre informa que tienen audiencia el 18 de enero y que DCE emite informe sugiriendo ingreso a programa AFT.</li> <li>8 de enero, se realiza monitoreo telefónico con la madre de la lactante DAR para conocer la situación actual de grupo familiar. La madre entrega nuevos antecedentes sobre su situación laboral y de pareja, por lo tanto se orienta acudir a oficina de migrantes, a gestionar cupo en jardín infantil de su nuevo sector. Paralelo a eso, se consulta en oficina de migrantes sobre posibles beneficios a los que puede optar el grupo familiar y se le orienta a la madre vía telefónica.</li> <li>8 de enero, toma contacto con esta profesional la adolescente AVG para entregar antecedentes sobre relación directa y regular con su madre, se le entregan consejos sobre cómo mantener la comunicación asertiva con su progenitora.</li> <li>9 de enero, se envía correo electrónico a coordinadora de Unidad de Buen Trato de Junji solicitando antecedentes de contacto del jardín infantil de la niña AVF quien fue derivaba a OLN y se requiere iniciar proceso de diagnóstico del caso.</li> <li>9 de enero, coordinadora solicita indagar el caso de connotación pública de adolescente extraviada SVC. Se toma contacto con Fundación</li> </ul>
--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al coordinador/a OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del catálogo Local de Beneficios y Servicios y Levantamiento de Brechas a nivel local.</li> <li>• Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de alertas, así como también informar alertas.</li> <li>• Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.</li> <li>• Apoyo en actualización de procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la red), realizando el monitoreo de sus resultados.</li> <li>• Realizar talleres y/o charlas a instituciones públicas y privadas (colegios, Cesfam, etc.) en materia de funcionamiento OLN, como también, de promoción, prevención y protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias.</li> <li>• Realizar ingresos, monitoreo y seguimiento de plataforma GSL Niñez.</li> <li>• Apoyar y acompañar en actividades de la dirección de desarrollo comunitario cuando sea solicitado.</li> </ul>			<p>extraviados Bio Bio para solicitar contacto de la madre de la adolescente, luego se llama a la madre y se realiza extensa entrevista telefónica para recoger la mayor cantidad de datos y reconstruir el día de la desaparición de SZC, con dicha información se elabora informe de reporte de acciones el cual es enviado a la coordinadora OLN para su revisión. Respecto del caso se mantiene monitoreo de las redes sociales durante todo el fin de semana para ir actualizando la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 13 de enero se realiza sesión conjunta de padres de las hermanas PV de forma presencial con la finalidad de poder establecer acuerdos respecto al proceso de resguardo y protección de los derechos de sus hijas. Se establece como acuerdo mantener monitoreo hasta abril.</li> <li>• 13 de enero, atención y orientación de demanda espontánea. Caso correspondía a comuna fuera de Concepción. Información se ingresa a sistema GSL.</li> <li>• 14 de enero, se realiza entrevista presencial a padre de la niña CMA para iniciar proceso de diagnóstico. Se establece acuerdo de monitoreo del caso y que padre gestionará hora en salud mental. Información se ingresa a sistema GSL.</li> <li>• 14 de enero, se realiza intento de monitoreo telefónico con la madre de la adolescente APO sin tener éxito ya que la adolescente se encuentra vigente en DCE. Esta información se ingresa a sistema GSL.</li> <li>• 14 de enero, se realiza monitoreo vía correo electrónico con Cesfam VMF respecto del caso del niño CMH</li> </ul>
---	--	--	---

			<p>para indagar sobre actualización de atenciones médicas y corroborar información de atenciones entregadas por el padre. Información se ingresa a sistema GSL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 de enero, se realiza monitoreo telefónico con madre de adolescente MSE para conocer situación actual ya que se encuentra vigente en programa DCE desde octubre del años 2024. Información se ingresa a sistema GSL.</li> <li>• 15 de enero, se realiza entrevista presencial a padre dela lactante ALC quien proporciona nuevos antecedentes judiciales del caso. Se orienta al padre en las acciones que se realizaran desde OLN para despejar la situación denunciada y se cuerda mantener monitoreo del caso.</li> <li>• 15 de enero, se realiza entrevista presencial a la madre de AVF quien también acude so su hijo mayor. Se conversa con todos los integrantes del grupo familiar, se realiza socio educación sobre normas y límites y se acuerda monitoreo del caso por 3 meses. Información se ingresa a sistema a GSL.</li> <li>• 17 de enero se realiza intento de llamado telefónico si éxito para citar a entrevista a la madre de las hermanas PB, se envía correo electrónico con citación.</li> <li>• 17 de enero se intenta sin éxito contacto telefónico tanto con el padre como con la madre de niña MHM para citar a entrevista.</li> <li>• 17 de enero se intenta sin éxito citar a entrevista vía telefónica a madre de adolescente MFB, por lo tanto se envía correo electrónico con citación.</li> <li>• 17 de enero se realiza monitoreo vía telefónica con madre de niño</li> </ul>
--	--	--	---

			<p>LRR quien informa cambio de colegio y en la actualidad fuera del país por vacaciones. Se acuerda retomar monitoreo e marzo para evaluar adaptación del niño al nuevo colegio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 17 de enero se realiza monitoreo telefónico con el padre de la lactante OGM quien informa que ya cuenta con matrícula en jardín infantil por lo tanto se acuerda monitoreo por 6 meses.</li> <li>• 17 de enero, se envía correo a Cesfam Víctor Manuel Fernández solicitando apoyo para poder gestionar de forma más ágil hora en salud mental para la niña CMA.</li> <li>• 17 de enero, se realiza monitoreo telefónico con madre de gestante derivaba por transferencia desde OLN de San Pedro de la Paz, quien reporta que situación actual de controles de salud ya se encuentran al día, se informa que se mantendrá monitoreo del caso hasta el nacimiento.</li> <li>• 20 de enero, inicio de elaboración de medida de protección para las niñas ALC y VMC por grave vulneración de derechos por parte de la ex pareja de la madre para solicitar orden de alejamiento para todo el grupo familiar.</li> <li>• 21 de enero, entrevista presencial con la madre de MFB para iniciar proceso de diagnóstico del caso.</li> <li>• 22 de enero, se realiza entrevista presencia con madre de las hermanas PB para inicio de proceso de diagnóstico del caso.</li> <li>• 24 de enero supervisión de casos correspondientes al año 2024 en conjunto con coordinadora de OLN.</li> <li>• 6 de enero 15:00 horas reunión ampliada OMI - OLN en donde se presenta a nueva Coordinadora</li> </ul>
--	--	--	--

			<p>Municipal de Infancia las líneas técnicas de OLN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 de enero de 14:00 a 17:00 apoyo en Parque Ecuador (Víctor lamas entre Lincoyan y Angol) en implementación de stand de juegos en actividad de Vive el verano con infancia 2025</li> <li>• Actividades de apoyo a la dirección de desarrollo comunitario: 01 de enero de 14:30 a 20:30 en plaza de la independencia, apoyo en punto de niños extraviados. 20 de enero de 08:45 a 14:00 horas en esquina de Víctor Lamas con Castellón, se apoya control de acceso vehicular por ejecución de la Feria Internación de Arte Popular 2025.</li> </ul>
	<p>Del 27 al 31 de enero</p>	<p>Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas. Viernes de 08:30 a 16:30</p>	<p>Compromiso a realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresar bitácoras en sistema GSL de los casos atendidos durante el mes de enero.</li> <li>• Actualizar la planilla de Excel con antecedentes de los NNA atendidos durante periodo 2024 – 2025.</li> <li>• Mantener monitoreo de los casos que se encuentran vigentes en el programa</li> </ul>



PAMELA HERNÁNDEZ VEAS  
FIRMA PRESTADOR/A DE SERVICIOS



JACQUELINE BURGOS RÍOS  
FIRMA COORDINADORA OFICINA  
MUNICIPAL DE INFANCIA

CECILIA SOTO RIQUELME  
SUBDIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS

